

**“Por medio del cual se declara fallido el proceso de convocatoria abierta
AGB-CA-020-2026”**

El Gerente de AGUAS DE BUGA S.A E.S.P, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP, inicio Convocatoria Abierta No. AGB-CA-020-2026, por medio de la cual se adelantó el proceso contractual cuyo objeto corresponde a la “REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS A MONTO AGOTABLE”.
- b) Que dentro del desarrollo de la etapa precontractual se efectuó la revisión de los documentos soporte del proceso, evidenciándose que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. CD 01-902-202600176 de fecha diez (10) de febrero de 2026, cuenta con saldo suficiente para amparar el valor total del contrato proyectado.
- c) Que la disponibilidad presupuestal constituye un requisito esencial para garantizar el respaldo económico de las obligaciones derivadas del contrato y, por ende, para la continuidad y perfeccionamiento del proceso contractual.
- d) Que la ausencia de recursos suficientes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal impide jurídicamente continuar con el trámite contractual, toda vez que no existe apropiación presupuestal que garantice el cumplimiento de las obligaciones económicas que se pretendían adquirir.
- e) Que, en virtud de los principios de legalidad, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal, se hace necesario adoptar las medidas administrativas correspondientes, con el fin de evitar actuaciones contrarias a la normatividad vigente.
- f) Que, en consecuencia, procede declarar fallido el proceso de Convocatoria Abierta No. AGB-CA-020-2026, al no existir disponibilidad presupuestal suficiente que permita continuar con el mismo.

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

Por lo anteriormente expuesto,

COMUNICA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar FALLIDO el proceso adelantado mediante Convocatoria Abierta No. AGB-CA-020-2026, cuyo objeto corresponde a la “REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS A MONTO AGOTABLE”, por no contarse con disponibilidad presupuestal suficiente que respalde la contratación pretendida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto empresarial al Comité de Evaluación de Propuestas, para su conocimiento y fines pertinentes

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto empresarial en la página web de la empresa, en el enlace correspondiente al proceso de Convocatoria Abierta No. AGB-CA-020-2026.

El presente acto empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente

Proyectó y Elaboró: Paula Andrea Rojas Monsalve – Directora Jurídica
Aprobó: Luis Enrique Henao Gamboa – Gerente

